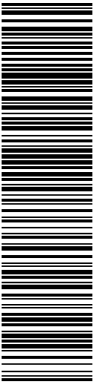


DOCUMENTO Informe: informe convocatoria extraordinaria pobreza energetica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F7LHK-AWCF4-U8O4N Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Educación, Cultura y Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/11/2024 20:07	ESTADO FIRMADO 12/11/2024 20:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1967602-F7LHK-AWCF4-U8O4N-00489859E6214379C14BC6CA6FF9963CA7F317E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobnavente.org



Ayuntamiento de
Benavente

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 www.benavente.es

MERCEDES BENITEZ MARTINEZ CONCEJAL DE EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.

INFORMA QUE:

Con fecha de 25 de junio de 2024 se firmó la **propuesta de gasto** por el concejal delegado de bienestar social para aprobación de un gasto por importe de 38.500€ para pobreza Energética.

Con fecha 26 de junio de 2024 se firmó informe de intervención para **aprobación de un gasto** por importe de 38.500€ para pobreza Energética.

Con fecha de 4 de julio de 2024 se firmó la **providencia** para la elaboración de las bases ayudas pobreza energética 2024.

Con fecha 5 de julio de 2024 se aprobó por decreto de alcaldía las **BASES** para la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención básica de subsistencia en situación de pobreza energética año 2024. **BNSS (05/07/2024) CODIGO 773215**

Con fecha 10 de julio de 2024 se publicó **extracto de la convocatoria** para la convocatoria de ayudas pobreza energético boletín oficial de la provincia de Zamora.

El plazo de presentación de solicitudes ha sido de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el boletín de la provincia, conforme al Título IV, base decimosexta de la convocatoria. El periodo se extendió desde el **11 de julio hasta el 7 de agosto de 2024.**

Con fecha 3 de octubre de 2024 se aprueba **propuesta de acuerdo** de ayudas de pobreza energética.

Con fecha 8 de octubre de 2024 se aprueba **decreto de resolución de ayudas** de pobreza energética.

Con fecha 11 de octubre de 2024 se publica en **el boletín oficial de la provincia de Zamora** la resolución de ayudas de pobreza energética 2024.

Quedando **remanente** en la partida 23100.48000 de pobreza energética de **31.108,82€, por ello, se hace una convocatoria extraordinaria de prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básica de subsistencia en situación de pobreza energética 2024.**

En Benavente en la fecha indicada al margen.

FDO: MERCEDES BENITEZ MARTINEZ.

CONCEJAL DE EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA DEL
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.